



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 649 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 25 OCT. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 25097 de fecha 10 de octubre del 2017, el recurrente **GALINDO GONZALES YOEL MELITON**, Solicita Licencia por Fallecimiento de su padre, e Informe Técnico N° 569-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el señor **GALINDO GONZALES YOEL MELITON**, adscrita a la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Fiscalización, solicita licencia por fallecimiento de su padre **VALENTIN SANTIAGO GALINDO MEDRANO**, quien dejó de existir el día 10 de octubre del año en curso a horas 2.30 a.m. en el Distrito de Carmen Alto de la provincia de Huamanga, tal como se acredita con la fotocopia del parte de acta de defunción, por lo que solicita licencia por el periodo de 05 días a partir del 10-10-2017 al 14-10-2017, para lo cual presenta copias fotostáticas de la acta de defunción, partida de nacimiento y copia de DNI.

Que, estando el presente petitorio sustentado con los documentos requeridos conforme a Ley, así como en atención a lo dispuesto a través de la Ley 29849 previsto en el inc. g) del Art. 6° que a la letra dice “Licencia con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales”, como es el D. Leg. 276 y su reglamento aprobado mediante el D.S. N° 005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art. 110°, así como en el Art. 112°, conforme al informe técnico N° 569-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por fallecimiento de su señor padre que en vida fuera el señor: **VALENTIN SANTIAGO GALINDO MEDRANO**, al servidor **GALINDO GONZALES YOEL MELITON**, por el periodo de 05 días a partir del 10/10/2017 al 14/10/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.






MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
 JEFE


 V° B°
 CPC Gladis E. Viza Espinoza
 RESPONSABLE DE PROYECTOS
 Unidad de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho **25 OCT. 2017**
 Oficio Circ. N° 3360-2017-UTD-SE-MPH
 SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. el original de: RJ-649-2017-MPH/RRHH de fecha: 25 OCT. 2017
 La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 AYACUCHO

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
 Abog. Magaliy I. Solier Córdova
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 FECHA: **27 OCT. 2017**
 Reg. N° Folio:
 Hora: Firma: